

DECRETO N° 42 / 2024

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.03.01.01.15 (Inscripciones cuotas por cursos o capacitaciones)	\$ 70.000,00	\$ 180.000,00	\$ 250.000,00
2.01.03.05.02.01.03 (Apoyo escolar)	\$ 600.000,00	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
2.02.01.02.01.02.13 (Obra adoquinado)	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 5.680.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 (Crédito adicional para refuerzo partidas corrientes)	\$ 22.230.000,00	\$ 680.000,00	\$ 21.550.000,00
2.02.01.01 (Crédito adicional para refuerzo partidas de capital)	\$ 22.150.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 17.150.000,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 5.680.000,00	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 667.500.00,00).
—

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 18 de JUNIO de 2024.-

